



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Nieves Arteaga Burgaleta

ASUNTO: Requerimiento

En los Certificados de empresa de 30-04-2015, 18-09-2015, 26-10-2015, 23-02-2016, 24-11-2016, 13-01-2017 y 01-04-2017 no consta porcentaje de jornada.

Se le requiere por el plazo de 5 días hábiles para que complete la documentación mediante instancia en el Registro del Ayuntamiento, en el caso de no presentarse no serán valorados los méritos debidamente acreditados.

Castejón a 10 de agosto de 2017

La secretaria

